ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	**Administrativo y Financiero**		
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No:	**9115**	del año:	**2024**
Nombre del Asociado / Contratista:	MESALUD LTDA		
Nombre del Servicio:	Servicio de Alta Dependencia Física, Mental o Cognitiva		
Nombre de la Unidad Operativa:	Gaviotas		
Dirección de la Unidad Operativa:	La Mesa - Cundinamarca Vereda Payacal - Finca las Gaviotas		
Teléfono de la Unidad Operativa:	3113978108		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	altadependencia9115@gmail.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita:	Angela Maria Herrera Moreno		
Cargo:	Coordinadora	Celular:	3113978108
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	Diana Carolina Chica López		
Celular:	3246116391		
Correo Electrónico:	dchical@sdis.gov.co		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	24-nov-24		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	90	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	22
Hora de	9:30:00 a. m.	Hora final:	3:00:00 p. m.
Observaciones:			

OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIÓN	ESTADO	ACTIVIDAD
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva, contrato, propuesta y la oferta económica	A Mejorar	El contratista llevó a cabo las actividades conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la minuta contractual y los anexos técnicos. Sin embargo, a la fecha no se ha logrado la entrega de vestuario para los ciudadanos, este pedido ya fue solicitado y se estima la entrega entre el 23 y 27 de diciembre de 2024. Por otra parte el equipo de talento humano a la fecha tiene pendiente la contratación de 5 perfiles.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, así como las modificaciones si las hubiera.	Satisfactorio	El contratista firmó el acta de inicio el 29 de octubre de 2024, comenzando la ejecución el 08 de noviembre de 2024. Hasta la fecha de firma de este informe, no se han realizado modificaciones contractuales que afecten los recursos ni el tiempo de ejecución.
3	Presentar previo al inicio del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.	Satisfactorio	El contratista cumplió con la entrega de la documentación necesaria para iniciar la ejecución del contrato.

4	Asumir el pago de honorarios y/o salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del recurso humano que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	Satisfactorio	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024, MESALUD, con NIT 808000299, realizó el pago oportuno al talento humano en las condiciones establecidas y definidas en la modalidad de contratación, presentando la relación de pagos con sus respectivos soportes y la certificación emitida y firmada por el Revisor Fiscal.
5	Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Satisfactorio	El Contratista suscribió las pólizas de cumplimiento No 37-44-101043562 y póliza de Responsabilidad Civil Extra-contractual No 37-40-101027766 vigente del 17 de octubre de 2024.
6	Presentar para el pago, ante el supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones	Satisfactorio	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024, MESALUD, con NIT 808000299, ha presentado la planilla de seguridad social, la cual se encuentra en estado pagado. Asimismo, se remitió un documento firmado por el Sr. Omar Roncancio Cortés, revisor fiscal con tarjeta profesional No. 23778-T, que certifica el pago de los conceptos de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Parafiscales) y la verificación de las planillas de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. Este documento y la certificación correspondiente cumplen con las disposiciones establecidas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
7	Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por la supervisión y los señalados en los anexos técnicos: Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio alta dependencia física, mental o cognitiva; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio fisico funcional plantas físicas servicio alta dependencia física, mental o cognitiva	Satisfactorio	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024, MESALUD, con NIT 808000299, llevó a cabo las actividades en cumplimiento de lo señalado en la minuta contractual y los anexos que forman parte integral de la contratación. Los informes y anexos correspondientes serán remitidos el 03 de diciembre de 2024 a través de correo electrónico.
8	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Satisfactorio	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024, MESALUD, con NIT 808000299, enviará el formato para la liquidación de cupos debidamente diligenciado el 03 de diciembre por correo electrónico.
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	No Aplica	El contratista ha realizado acciones encaminadas a no incurrir en actos y omisiones que conlleven perjuicio a la administración o a terceros.
10	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No Aplica	El contratista no ha incurrido en incumplimientos del contrato.
11	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento del contrato.	No Aplica	El contratista no incurrió en estas acciones u omisiones.

12	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría por la cual deba responder el contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Secretaría, la misma podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	No Aplica	El contratista no incurrió en estas acciones u omisiones.
13	Facilitar la labor de la supervisión para el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos.	Satisfactorio	Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024, se observó que los directivos y el equipo de talento humano del servicio estuvieron a disposición para atender las observaciones y recomendaciones del equipo de apoyo a la supervisión.
14	Poner a disposición del servicio de atención un buzón de sugerencias acorde con las directrices y lineamiento del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC) de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.	Satisfactorio	El contratista dispuso un buzón de sugerencias en un lugar visible y socializó con los participantes el lineamiento “Apertura del Buzón de Sugerencias”, cumpliendo así con las directrices del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC).
15	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, secretaria Distrital de Integración Social, entre otros.	Satisfactorio	La apertura semanal quedó registrada en el formato con código FOR-ATC-009, del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024. Por cada apertura semanal se envió por correo electrónico a la delegada del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC). y en los 3 días hábiles de diciembre 2024 se radicará en las oficinas de SDIS, junto con las solicitudes encontradas. Posteriormente el contratista remitirá a la SDIS los insumos con información suficiente para elaborar la respuesta proyectada por el equipo jurídico de la subdirección para dar respuesta a los requerimientos interpuestos por los participantes, cumpliendo los tiempos establecidos por la ley. Asimismo, los trámites ante los canales de interacción ciudadana, especialmente los del buzón de sugerencias, fueron vigilados por el equipo de apoyo a la supervisión del contrato.